

Principios de ética de los observadores de aves
de la Asociación Americana de Observadores de Aves
(American Birding Association, ABA - <http://aba.org/>)

Todos aquellos que disfrutan de las aves y de su observación deberán siempre respetar la vida silvestre, su ambiente y los derechos de los demás. Si surgiese algún conflicto de interés entre las aves y los observadores, el bienestar de las aves y su ambiente es prioritario.

Código ético de los observadores de aves

1. Promover el bienestar de las aves y su ambiente
 - 1.1. Apoyar la protección del hábitat importante para las aves.
 - 1.2. Para evitar provocar tensiones o exponer a las aves a peligros, proceder con cuidado y respeto durante las observaciones, toma de fotografías, grabación de sonidos o filmaciones.
 - 1.2.1. Limítese al usar grabaciones y otros métodos de atracción de aves. Nunca utilice tales métodos en áreas altamente visitadas por los observadores de aves; o para atraer especies en peligro de extinción, de interés para la conservación o que sean raras en el área.
 - 1.2.2. Manténgase alejado de nidos y colonias de cría, posaderos, lugares de cortejo y sitios importantes para la alimentación. Si es necesario extender el tiempo de observación, fotografiar, filmar o grabar aves en zonas tan especiales como las descritas, intente camuflarse con la vegetación natural.
 - 1.2.3. Restrinja el uso de luz artificial al filmar o fotografiar, especialmente cuando intente lograr tomas cerca.
 - 1.3. Antes de publicar la presencia de un ave rara, considere si ello ocasionará molestias al ave, sus alrededores o a otras personas en el área. Sólo proceda al anuncio si considera que puede controlarse el acceso, minimizar las molestias y si ha obtenido el permiso expreso de los propietarios del terreno. Los lugares de nidificación de aves raras deben difundirse sólo a las autoridades de conservación.
 - 1.4. Manténgase en carreteras, senderos y caminos donde los haya; si no, procure perturbar mínimamente el hábitat.

2. Respete la ley y los derechos de los demás

- 2.1. No entre en propiedades privadas sin el permiso del dueño.
- 2.2. Siga todas las leyes, reglas y normas que gobiernen el uso de carreteras y zonas públicas, tanto en su país de origen como en el extranjero.
- 2.3. Sea cortés al establecer la comunicación con otras personas. Su comportamiento ejemplar generará buena voluntad tanto hacia los observadores de aves como hacia el público en general.

3. Asegúrese que los comederos, nidales y otros ambientes artificiales para las aves sean seguros

- 3.1. Mantenga limpios los recipientes, el agua y la comida. Vigile que estén libres de enfermedades o descomposición. Es importante alimentar continuamente a las aves durante temporadas de clima adverso.
- 3.2. Brinde el mantenimiento y limpie regularmente los nidales.
- 3.3. Si intenta atraer a las aves hacia un determinado lugar, asegúrese de que no están expuestas a depredadores como gatos y otros animales domésticos, ni a accidentes artificiales.
- 3.4. La observación colectiva de aves, ya sea organizada o simple casualidad, requiere de especial cuidado. Cada individuo del grupo, además de observar las normas anteriores, tiene ciertas responsabilidades como miembros de un grupo:
 - 3.4.1. Respetar los intereses, derechos y habilidades de sus compañeros observadores de aves, así como de las personas que participan en otras actividades legítimas al aire libre. Comparta con libertad sus conocimientos y experiencia, excepto en las ocasiones en las que se aplique la norma 1.3. Sea especialmente colaborador con los observadores de aves novatos.
 - 3.4.2. Si es testigo de comportamientos no éticos de observación de aves, examine la situación e intervenga si lo considera prudente. Si decide intervenir, informe a las personas que sus acciones no son las apropiadas e intente, dentro de los términos de la razón, hacerlas desistir de dicho comportamiento. Si continúan, anótelos y notifíquelos a las entidades correspondientes.

4. Responsabilidades del guía del grupo (viajes y paseos de aficionados y profesionales)

- 4.1. Sea modelo de ética para su grupo. Enseñe por medio de la conversación y el ejemplo.
- 4.2. Intente que sus grupos sean de un tamaño que no ejerza un impacto negativo al ambiente y que no interfiera con los demás que utilizan la misma zona.
- 4.3. Asegúrese de que todos los miembros del grupo conozcan y practiquen este conjunto de normas.
- 4.4. Conozca e informe a su grupo de circunstancias especiales aplicables a las zonas que visiten (ej., que estén prohibidas las grabadoras).
- 4.5. Sea consciente que para las compañías de viajes profesionales deberán tener mayor importancia las aves y la divulgación al público que sus intereses comerciales. Los guías deberán llevar un registro de avistamientos de aves, documentar presencias inusuales y enviar registros a las organizaciones respectivas.

Agradeceremos que sigan estas normas y que las distribuyan.